

b) Documentos a presentar: Los especificado a la base 5ª del Pliego de Condiciones.

c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Laredo.

4.- Apertura de ofertas:

a) Entidad: Ayuntamiento de Laredo.

b) Fecha: A las 13 horas del segundo día hábil siguiente, que no sábado, al del termino del plazo de presentación de proposiciones.

5.- Gastos del anuncio: A cargo del adjudicatario.

Laredo, 5 de junio de 2006.—El alcalde, Santos Fernández Revollo.

06/7702

AYUNTAMIENTO DE RIONANSA

Anuncio de subasta para adjudicación de cuatro permisos de caza de venado y cinco de rebeco.

Por Resolución de este Ayuntamiento de Rionansa del día 1 de junio de 2006, se ha acordado sacar a subasta, la adjudicación de los siguientes permisos de caza:

- Cuatro permisos de caza de venado macho, correspondientes uno de trofeo y tres de carácter selectivo.

- Cinco permisos de caza de rebeco, correspondientes a un macho y cuatro hembras todos ellos de carácter selectivo.

1. Entidad Adjudicadora: Ayuntamiento de Rionansa.

2. Presupuesto base de licitación:

Permiso para ejemplar de trofeo (venado): 1.200,00 euros, más I.V.A. (16%).

Permiso para caza de venado (macho) selectivo: 600,00 euros, más I.V.A. (16%).

Permiso para caza de rebeco (macho) selectivo: 600,00 euros, más I.V.A. (16%).

Permiso para caza de rebeco (hembra) selectivo: 400,00 euros, más I.V.A. (16%).

3. Garantías: Provisional: 60 euros, que se elevará a definitiva en caso de resultar adjudicatario.

4. Presentación de las ofertas:

a) Fecha límite de presentación: Catorce horas del decimoquinto día natural posterior al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

b) Documentación a presentar: La indicada en el pliego de condiciones particulares.

c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Rionansa.

5. Apertura de ofertas:

a) Ayuntamiento de Rionansa.

b) Fecha y hora: A las catorce horas del quinto día posterior al de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

6. Modelo de proposición:

Ajustado al modelo recogido en el artículo 9º del Pliego de Condiciones.

Rionansa, 1 de junio de 2006.—El alcalde, José Miguel Gómez Gómez.

06/7749

AYUNTAMIENTO DE VEGA DE PAS

Aprobación, exposición pública del pliego de cláusulas económico-administrativas particulares, y anuncio de subasta para la enajenación del aprovechamiento maderable en Vegacerezo.

Aprobado por el Ayuntamiento de Vega de Pas el pliego de cláusulas económico-administrativas particulares que han de regir la subasta mediante procedimiento abierto para la enajenación del aprovechamiento de 834 chopos carolinos en el sitio denominado "Vegacerezo", se expone dicho pliego al público durante un plazo de ocho días, a efectos de examen y reclamaciones.

Simultáneamente, se convocará subasta pública, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el

supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de cláusulas.

PLIEGO DE CLÁUSULAS ECONÓMICO -ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LA ENAJENACIÓN DE APROVECHAMIENTO MADERABLE EN LA ZONA DENOMINADA VEGACEREZO MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO POR SUBASTA

1. Objeto.- La enajenación del aprovechamiento maderable de 834 chopos carolinos con un aforo estimado de 660 metros cúbicos, pertenecientes a la finca municipal denominada Vegacerezo, realizándose la liquidación a riesgo y ventura del adjudicatario.

2. Tipo de licitación.- El tipo de licitación se fija en 16.632,00 euros que deberá ser mejorado al alza.

3. Forma y procedimiento.- La adjudicación se realizará mediante subasta en procedimiento abierto.

4. Garantías.- Provisional: 2% del tipo de licitación, que asciende a 332,64 euros.

- Garantía definitiva: 4% del precio de adjudicación.

5. Plazo de ejecución.- Los trabajos totales se efectuarán en el plazo de 4 meses a partir de la fecha de adjudicación definitiva.

6. Presentación de proposiciones.- Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría del Ayuntamiento de Vega de Pas, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas, durante un plazo de veintiséis días naturales, contados a partir del siguiente al de publicación del oportuno anuncio en el BOC. Si el último día del plazo fuese sábado o festivo, se prorrogará al primer día hábil siguiente.

7.- Apertura de plicas.- La apertura de plicas tendrá lugar en el Ayuntamiento de Vega de Pas, el tercer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones. Si el último día de plazo fuese sábado o festivo, se prorrogará el primer día hábil siguiente.

8.- Modelo de proposición y documentación complementaria.- La proposición se presentará en sobre cerrado en el que figurará la siguiente inscripción: "Proposición para la licitación del aprovechamiento maderable de 834 chopos carolinos convocado por el Ayuntamiento de Vega de Pas". Dentro de este sobre se contendrán dos sobres A y B cerrados:

- El sobre "A" contendrá la documentación que acredite la personalidad del empresario y características del contratista, garantía depositada, certificado de estar al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

- El sobre "B" contendrá únicamente la proposición económica, que se ajustará al siguiente modelo:

" D... con domicilio en ... Municipio de... con N.I.F. Núm.... en nombre propio (o en representación de..., lo cual acredito con...), enterado de la publicación en el B.O.C. de fecha... nº... de la subasta por procedimiento abierto del Ayuntamiento de Vega de Pas, de un aprovechamiento maderable de 834 chopos carolinos en el lugar denominado Vegacerezo, tomo parte en la misma por el precio de ...(en letra y número), con arreglo al pliego de cláusulas económico administrativas que acepto íntegramente, haciendo constar que mantengo la oferta durante... meses y que no estoy incurso en ninguna de las prohibiciones establecidas en el art. 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas".

Vega de Pas, 6 de junio de 2006.—El alcalde, Víctor Manuel Gómez Arroyo.

06/7823

JUNTA VECINAL DE HELGUERA

Aprobación y exposición pública del pliego de cláusulas económico-administrativas, y anuncio de subasta, procedimiento abierto, para la enajenación del aprovechamiento de madera en los montes 361-3º del C.U.P.

Aprobado por la Junta Vecinal de Helguera el pliego de cláusulas económico-administrativas particulares que han de regir la subasta mediante procedimiento abierto para la